

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2026/08247 Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2771486M - 01/26CE-SC.

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria en fecha 7 de mayo de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente n.º 01/26 SC-SC (2771486M) por suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

El edicto en lo referente al acuerdo mencionado fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 95 de fecha 21 de mayo de 2026 y en el tablón de edictos municipal.

Una vez transcurrido los plazos de quince días hábiles que prevé el artículo 169.1 de la Ley 2/2004, de 4 de marzo, por la cual se aprueba el TRLHL, durante este plazo no se han interpuesto reclamaciones.

En consecuencia, en conformidad con lo establecido el apartado 1 del citado arte. 169, en relación con el artículo 177.2 de la Ley 2/2004, se eleva a definitivo la aprobación del acuerdo relativo a la Modificación de Crédito n.º 1/26 SC-CE el resumen del cual por capítulos es el siguiente:

RESUMEN CAPITULOS		
AUMENTOS		
CAP. II	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.050.086,51
CAP. VI	Inversiones reales	2.525.579,04
CAP. IX	Pasivos financieros	500.000,00
Total Aumentos		5.075.665,55
FINANCIACIÓN		
Cap. VIII	Variación Activos financieros	5.075.665,55

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (art.171 TRLHL y art. 46 LJCA), contadores a partir del día siguiente a esta publicación.

Sagunto, 25 de junio de 2026.—El secretario, Emilio Olmos Gimeno. —El alcalde, Darío Moreno Lerga.

